

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

Con permiso de la autoridad,
bajo su presidencia, y si el tiempo no lo impide, se celebrará

UNA GRAN CORRIDA DE NOVILLOS-TOROS

el día 29 de Junio de 1908

Festividad de San Pedro

Se lidiarán **cuatro utreros adelantados** de la acreditada ganadería de **D. FERNANDO PÉREZ TABERNO**, vecino del Villar de los Alamos, con divisa azul celeste, rosa y caña, por el aplaudido y simpático diestro

Juan Domínguez (PULGUITA CHICO)

por el cual, unos cuantos aficionados han organizado esta novillada con **TOROS DE CASTA** para que el público pueda apreciar mejor sus condiciones de gran torero.

PROGRAMA

1.º Se lidiarán, banderillearán y serán muertos á estoque **cuatro hermosos y bravos novillos-toros-utreros adelantados** de la acreditada ganadería de **D. FERNANDO PÉREZ TABERNO**, con divisa azul celeste, rosa y caña, por la siguiente cuadrilla:

ESPADA

Juan Domínguez
(PULGUITA CHICO)

de Triana (Sevilla)



SOBRESALIENTE DE ESPADA

con obligación de matar
el último toro

Francisco Pérez (ARAGONÉS)

BANDERILLEROS

Francisco Pérez (ARAGONÉS)

Arturo Carral (CARRALITO)

Pelegrin Pertusa (PINTAO) - José Sánchez (RATONERA)



UN PUNTILLERO

2.º Serán capeados por los aficionados que gusten bajar al redondel, á excepción de ancianos y niños,

DOS BRAVOS NOVILLOS EMBOLADOS

La corrida principiará á las **CUATRO Y MEDIA** en punto y las puertas de la Plaza se abrirán á las **DOS Y MEDIA** de la tarde.

Los palcos, balconillos y barreras los regalará la Empresa.

Los despachos de billetes desde la publicación de este programa hasta la una de la tarde del día de la corrida, estarán situados en la sombrerería de **D. ARTURO POZUETA** y en el comercio de **D. CASTO MULAS "El Paraíso"**, (Plaza Mayor).

La banda el 1.º de Mayo amenizará el espectáculo, y de **DOCE** á **UNA** de la mañana, tocará en el templete de la Plaza Mayor.

Precios: { ENTRADA GENERAL sin distinción de sol ni sombra... **UNA** peseta.
Medias entradas para niños y militares sin graduación... **52** céntimos.

El impuesto del Timbre á cargo del público.

ADVERTENCIAS.—Si por lluvia ó causas ajenas á la voluntad de la Empresa, no se pudiera verificar el espectáculo en el día anunciado, el público no tendrá derecho á que se le devuelva su importe hasta el **5 de Julio**.—No se lidiará más número de reses que el anunciado, y si alguna se inutilizara una vez enchiquerada, no será sustituida.—Si algún lidiador se inutilizara, no será reemplazado.—Queda terminantemente prohibido estar entre barreras, no siendo los precisos operarios y personal de la Empresa.—Queda prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores.—Se observarán todas las que son necesarias en esta clase de espectáculos.